

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº032-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de enero del 2025

## **VISTOS:**

IURIDICA

El INFORME N°00043-2025/SGDS/MDPN/CFNL de fecha 10 de enero del año 2025, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

EI INFORME N°002-2025/OMAPED/MDPN/MRRV de fecha 08 de enero del año 2025, emitido por la Responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Oue, el Numeral 85.1 del Artículo 85° del TUO de la de la Ley N°27444 dispone que: La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en etros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente ley.

Oue, el Artículo 39º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: (...). Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de Resoluciones y Directivas.

SORIA Que, mediante INFORME N°002-2025/OMAPED/MDPN/MRRV de fecha 08 de enero del año 2025, emitido por la Responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita resolución de reconocimiento a: MILAGRO DEL ROSARIO RICSI VILLAFUERTE identificada con DNI Nº43782625 por Obtener el PREMIO NACIONAL GALARDON CONTIGO "EMBAJADORES LOCALES POR LA DISCAPACIDAD".

Que, mediante INFORME N°00043-2025/SGDS/MDPN/CFNL de fecha 10 de enero del año 2025, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita la emisión de resolución de gerencia municipal a: MILAGRO DEL ROSARIO RICSI VILLAFUERTE identificada con DNI Nº43782625 por obtener el PREMIO NACIONAL GALARDON CONTIGO "EMBAJADORES LOCALES POR LA DISCAPACIDAD.

Estando a los dispositivos legales de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº27972. Designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº221-2024/MDPN de fecha 30 de DICIEMBRE del 2024; así como en uso de las facultades delegadas mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°222-2024/MDPN de fecha 30 de DICIEMBRE del 2024.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a MILAGRO DEL ROSARIO RICSI VILLAFUERTE identificada con DNI Nº43782625 por obtener el PREMIO NACIONAL GALARDON CONTIGO "EMBAJADORES LOCALES POR LA DISCAPACIDAD".

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a MILAGRO DEL ROSARIO RICSI VILLAFUERTE identificada con DNI Nº43782625, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y/o a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Adm. Juan Victor Rojas Astohuaman GERENTE MUNICIPAL

> Av. Óscar R. Benavides Nº 699 - Pueblo Nuevo Teléfono: (056) - 265459 - 262301 www.munipnuevochincha.gob.pe

